

INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE 2016

$$\text{FORMULA DEL INDICADOR} = \frac{\text{PASIVO EXIGIBLE (FINANCIERO)}}{\text{NÚMERO DE HABITANTES}}$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE} = \frac{371.492.191,22}{690.566} = 537,95 \text{ €/HABITANTE}$$

- El indicador de la deuda pública se refiere a la deuda consolidada a 31 de diciembre de 2016.
- El número de habitantes se corresponde con el dato oficial del Padrón Municipal de habitantes a 1 de enero de 2016.